

número 511 hasta el primero de Junio del año mil novecientos treinticuatro, deberá hacerse a más tardar el quince de Enero de mil novecientos treinticuatro”.

DADO en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los quince (15) días del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y tres.

**RAFAEL L. TRUJILLO,**  
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,  
Secretario de Estado de la  
Presidencia.

Refrendado:

Nicolás Vega,  
Sub-Secretario, Encargado interinamente  
de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Refrendado:

R. Paíno Pichardo,  
Secretario de Estado de Trabajo  
y Comunicaciones.

---

Nombramiento del Sr. Dr. Tulio M. Cestero como J. E. y Ministro Plenipotenciario en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay.— G. O. No. 4631 del 29 de Noviembre de 1933.

**GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,**  
**Presidente de la República Dominicana.**  
**BENEFactor DE LA PATRIA.**

---

**NUMERO 852.**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 43 de la Constitución Política del Estado,

**DECRETO:**

Unico.— El Doctor Tulio M. Cestero queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay.

Párrafo.— El presente nombramiento será efectivo a partir del 1º de enero de 1934.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los diez y nueve días

del mes de octubre del año mil novecientos treinta y tres, años 90º de la Independencia y 71º de la Restauración.

**RAFAEL L. TRUJILLO,**  
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Paynado,  
Secretario de Estado de la  
Presidencia.

Refrendado:

Lic. Arturo Logroño,  
Secretario de Estado de Relaciones  
Exteriores.

Registro Núm. 334 Libro G.

---

Nombramiento del Sr. Dr. Max Henríquez Ureña como E. E. y Ministro Plenipotenciario en Francia, Bélgica, Suiza e Italia.— G. O. No. 4631 del 29 de Noviembre de 1933.

**GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,**  
Presidente de la República Dominicana.  
**BENEFACTOR DE LA PATRIA.**

---

NUMERO 853.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

**DECRETO:**

ART. UNICO:— El Doctor Max Henríquez Ureña queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Francia, Bélgica, Suiza e Italia.

Párrafo:— Este nombramiento será efectivo el día 1º del mes de Enero de 1934.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los trece días del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y tres, años 90º de la Independencia y 71º de la Restauración.

**RAFAEL L. TRUJILLO,**  
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Paynado,  
Secretario de Estado de la  
Presidencia.

Refrendado:

Lic. Arturo Logroño,  
Secretario de Estado de Relaciones  
Exteriores.

Registrado en el Libro letra G Núm. 335.